CONCEJO MUNICIPAL
TULUA

RECIBIDO: 28 Enero. 2026 Hora 8:45 Am
ORIGEN: Sofia Fontal Pizarro
DESTINO: Denny Mejia Martinez
ASUNTO: Presentacion Propuesta
ANEXO: 17 FOLIOS: 2

Tuluá, enero de 2026.

Doctor
DENNY MEJIA MARTINEZ
Presidente
Concejo Municipal Tuluá
Carrera 24 con calle 25 esquina
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Presentación propuesta.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación servicios de apoyo a la gestión para el objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y BRINDAR APOYO A LA TESORERÍA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**"

Yo, **SOFIA FONTAL PIZARRO**, identificada como aparece al pie de mi firma, con toda atención me permito ofrecer mis servicios de apoyo a la gestión, dando cumplimiento a la propuesta que tiene como objeto el anteriormente descrito.

Dentro de las actividades a realizar están las siguientes:

1. Registrar oportuna e íntegramente todos los hechos económicos acontecidos en la Corporación edilicia.
2. Contabilizar mediante notas créditos los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias a nombre de la Corporación.
3. Generar diariamente el boletín con los movimientos y saldos de las cuentas bancarias a nombre de la Corporación.
4. Apoyar a la secretaría general en el seguimiento financiero y el control de pagos o desembolsos correspondientes a los contratos suscritos por la Corporación.
5. Apoyar en la alimentación de la plataforma SECOP II, en el reporte de los pagos (marcar pagos) realizados por la Corporación a los contratistas.
6. Apoyar en la revisión de los documentos que conforman la cuenta de cobro y/o factura y demás soportes presentados por los contratistas y que son allegados al área de la tesorería.
7. Apoyar en la elaboración y presentación de los informes de tipo financiero, contable y de tesorería que requieran la presidencia de la Corporación edilicia, la Secretaría general, organismos de control y demás entidades.
8. Realizar el proceso de Asobancaria; pago de cada uno de los impuestos.
9. Actualizar el estado de las cuentas bancarias a nombre de la Corporación; activas, inactivas, canceladas, cerradas, etc., junto con los movimientos, saldos, y los rendimientos financieros generados.

10. Proyectar las comunicaciones a las diferentes entidades financieras sobre el traslado de fondos, apertura de cuentas, solicitud de extractos, notas débito, notas crédito, solicitud de cheques de gerencia y posteriormente registrarlos en el software contable de la Corporación y revisar que todos los documentos generados durante el proceso de tesorería, contable y presupuestal estén debidamente firmados.
11. Realizar oportunamente las conciliaciones bancarias de las cuentas a nombre de la Corporación.
12. Elaborar los cheques para generar los pagos que se requieran cumpliendo así con las obligaciones de la Corporación.
13. Realizar el pago a través de los medios electrónicos u otros medios disponibles de la planilla de seguridad social de los honorables concejales y de los funcionarios de la Corporación.
14. Realizar oportunamente el cierre de tesorería; en los formatos y anexos establecidos por la entidad.
15. Realizar los traslados interbancarios autorizados por el ordenador del gasto de la Corporación.
16. Elaborar los registros contables y presupuestales; obligaciones, órdenes de pago y comprobantes de egreso de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los concejales, y de los pagos que por cualquier concepto se realicen a funcionarios y contratistas de la corporación.
17. Elaborar los registros contables y presupuestales; obligaciones, órdenes de pago y comprobantes de egreso de todas las estampillas y retenciones en la fuente que se generen en la corporación.
18. Imprimir del del programa o software los auxiliares de las cuentas contables correspondientes a las estampillas.
19. Elaborar mensualmente los formularios de las estampillas que se generen en la corporación.
20. Elaborar, organizar y actualizar el archivo de gestión de la oficina de tesorería de acuerdo a la ley 594 del 2000 y a las Tablas de Retención Documental.

Cumplo con los siguientes requisitos:

- **Perfil:** Soy bachiller Técnico de la Institución Educativa "Diego Rengifo Salazar", graduada en el año 2018 y además soy Administradora de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, graduada en el año 2025.

- **Experiencia:** Aporto copia de certificado laboral de INDIMEL SAS, NIT. 900724599-1, donde ejecuté actividades relacionadas con el objeto del presente contrato y el cargo desempeñado como Asesor Contable, desde el 21 de enero de 2025 hasta el 27 de diciembre de 2025, certificado expedido el 05 de enero de 2026.

Aporto los siguientes documentos:

- Hoja de vida SIGEP, actualizada y firmada.
- Declaración de bienes y rentas SIGEP, actualizada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Fotocopia del RUT.
- Certificados de estudios.
- Certificados de experiencia.

- Certificado afiliación Régimen Seguridad Social.
- Certificado REDAM.
- Examen médico ocupacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de policía medidas correctivas (Código de policía).
- Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales.

El plazo para ejecutar estas actividades sería desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de julio de 2026, el lugar para prestar el servicio es en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca; en las condiciones técnicas exigidas en la descripción de las actividades a desarrollar.

De igual manera, mediante esta propuesta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para celebrar contratos con la entidad.

El valor total de la oferta para la prestación del servicio, asciende a la suma de; **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($13.800.000.oo) M/CTE.**

Atentamente,



SOFIA FONTAL PIZARRO
C.C. 1.192.721.344



FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-2001**

BUGALAGRANDE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.46 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

12-NOV-2019 BUGALAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO

P-3102500-01117006-F-1192721344-20191202 **0069**134513A 1 52000366

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.192.721.344**

FONTAL PIZARRO

APELLIDOS

SOFIA

NOMBRES

FIRMA



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE LA

Institución Educativa
"Diego Rengifo Salazar"

Sede Central
Bugalagrande - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 1795 del 8 de Agosto de 2012

Jornada Diurna

Confiere a:

Sofía Fontal Pizarro

Identificado (a) con T.I. No 1.192.721.344 Expedida en Bugalagrande

El título de

Bachiller Técnico

Especialidad Gestión en Sistemas de Manejo Ambiental

Por haber alcanzado y aprobado los desempeños de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica,
y llenado los requisitos del Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO RENGIFO SALAZAR BUGALAGRANDE
LIDERAZGO PRODUCTIVIDAD COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA GENERAR TRABAJO

Esp. María Stella Ibargüen Mosquera
C.C. 31.490.396 Zarzal (Valle)
Rectora

Alba Nubia González Castro
C.C. 29.784.828 San Pedro (Valle)
Auxiliar Administrativo

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)
Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 *Folio No.* 334 *Diploma No.* 20

Dado en Bugalagrande Valle del Cauca, el 6 *de* Diciembre *del año* 2018

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO RENGIFO SALAZAR
BUGALAGRANDE
LIDERAZGO PRODUCTIVIDAD COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA GENERAR TRABAJO

Institución Educativa
Diego Rengifo Salazar

Sede Central
Cra. 6 No. 7-98 Teléfono 2237270
Bugalagrande – Valle del Cauca

DANE: 176113000377

JORNADA: DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de Bugalagrande, Valle del Cauca, a los 6 días del mes de Diciembre de 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la suscrita Rectora y Auxiliar Administrativa, en la rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO RENGIFO SALAZAR,** Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD GESTIÓN EN SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL**, según Resolución de Aprobación No. 1795 del 8 de Agosto de 2012.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TÉCNICA,** llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD GESTIÓN EN SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

SOFÍA FONTAL PIZARRO
IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 1.192.721.344 DE BUGALAGRANDE

Es fiel copia tomada del Acta de Graduación No. 26 de fecha Diciembre 6 de 2018, que consta de 41 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de ACEVEDO NIETO NATALIA y cierra con el nombre de ZÚÑIGA ISAZA MARÍA CAMILA.

Firmada por la Esp. María Stella Ibargüen Mosquera (Rectora) y Alba Nubia González Castro (Auxiliar Administrativo).

Dada en Bugalagrande, Valle del Cauca, el 6 de Diciembre de 2018.

Esp. MARÍA STELLA IBARGÜEN MOSQUERA
C.C. 31.490.396 Zarzal (Valle)
Rectora

ALBA NUBIA GONZÁLEZ CASTRO
C.C. 29.784.828 San Pedro (Valle)
Auxiliar Administrativo

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sofia Fontal Pizarro

CC No. 1192721344

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora de Empresas

Código SNIES: 91237

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional. Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 438 del Libro de Registro No. 015
Bogotá, 16 de mayo de 2025
No. DP 015082438251853

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 082

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Buga, departamento de Valle del Cauca; el día dieciseis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora de Empresas** a **Sofia Fontal Pizarro** con Cédula de ciudadanía No. **1192721344** quien aprobó la opcion de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP015082438251853** que la acredita como tal, registrado en el Folio **438** del Libro No. **015** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91237** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Buga, departamento de Valle del Cauca; el día dieciseis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

El (La) suscrito(a) Secretaría General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1° de Agosto de 1990. Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que SOFIA FONTAL PIZARRO identificado(a) con CC No. 1192721344, es graduado(a) de esta Institución Universitaria del programa de Administración de Empresas con registro Snies 91237 Se encuentra inscrito(a) en el acta 082, Libro 015, Folio 438, Diploma 015082438251853, en ceremonia realizada el 16 de mayo de 2025

Este Título Universitario faculta en Colombia y en el exterior para realizar Estudios de Posgrado, teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en dónde "Para ingresar al nivel de posgrado (especialización, maestría y doctorado) de la educación superior colombiana es indispensable haber culminado estudios de pregrado y haber obtenido el título correspondiente".

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 22 días del mes de enero de 2026. Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

Linda Lucia Guarin Gutiérrez
Secretaria General

Link : https://certificados.uniminuto.edu/ValidacionCertificado
Código Validación WEB : 113379662533

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
209.093

Resolución No. 63 del 27/06/2025



SOFIA
FONTAL PIZARRO
C.C. 1192721344

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Fecha del título: 16/05/2025

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 03-07-2025 07:47:41 AM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

INDIMEL S.A.S

INGENIERIA DE DISEÑO MECANICO Y ELECTRICO
INDIMEL S.A.S
NIT: 900724599-1

CERTIFICA QUE:

La señora **SOFIA FONTAL PIZARRO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.192.721.344 de Bugalagrande Valle del Cauca, laboró en nuestra empresa desde el día **21 enero del 2025 hasta el día 27 diciembre del 2025**, desempeñando funciones en el cargo de **Asesor contable** y devengando un salario mensual de **$1'423.500 (MC),** demostrando integridad, responsabilidad y cumplimiento en las siguientes tareas asignadas:

- Registro contable
- Gestión de documentos financieros
- Tramitar pagos a proveedores
- Seguimiento de facturas pendientes
- Conciliaciones bancarias
- Manejo de caja menor
- Tareas administrativas relacionadas al cargo

Se firma para constancia en el municipio de Bugalagrande, a los cinco (05) días del mes de enero del 2026.

Atentamente,

Erika Yeliza Vargas C.
Directora Recursos Humanos

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141230823336

(415)7707212489984(8020) 000014123082333 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 2 7 2 1 3 4 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Bugalagrande 1 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FONTAL	PIZARRO	SOFIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Bugalagrande 1 1 3

41. Dirección principal: CR 1 # 9 - 859 CA casa amarilla

42. Correo electrónico: sofiafontalpizarro@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 2 7 9 7 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 6 0 1 2 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:53:21 AM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1192721344**

Apellidos y Nombres: **FONTAL PIZARRO SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289875862

PIB
09:54:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOFIA FONTAL PIZARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192721344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 09:56:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192721344
Código de Verificación	1192721344260126095608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 09:58:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1192721344** y Nombre: **SOFIA FONTAL PIZARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133451255** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:39 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1192721344,** Apellidos y Nombres **FONTAL PIZARRO SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **concejo municipal tulua**, con NIT **821001840-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1192721344
NOMBRES	SOFIA
APELLIDOS	FONTAL PIZARRO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	BUGALAGRANDE

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	CONTRIBUTIVO	08/10/2020	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	01/26/2026 10:03:59	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y

especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** *hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la* cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.


IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SOFIA FONTAL PIZARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.192.721.344**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1192721344 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 11:31 PM

Código Verificación: **7M245DT9WJ**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC